



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Febrero de 1976

25/76

Expte. n° 50.119/75

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Jesús Víctor Díaz al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Programa 577 - Ciencia y Técnica (Personal Temporario); atento a los motivos expuestos en la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Jesús Víctor DIAZ como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Programa 577 -Cien_
cia y Técnica (PERSONAL TEMPORARIO), a partir del 1° de Noviembre de 1975.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
W


Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR